

# CONVALIDACIONES

PARA EL MINISTERIO	
+ Estudios UNIVERSITARIOS + FP del 70 (FP 1 y FP 2) + De LOE a LOGSE salvo el módulo de FOL que lo convalida el centro	<b>Documentación a aportar:</b> + Impreso de SOLICITUD (ANEXO IV) + Fotocopia del DNI, pasaporte, etc. + <b>Original o fotocopia compulsada</b> de la formación acreditada (planes de estudios, certificados académicos, etc.) + <b>Certificado de estar matriculado en los estudios a convalidar</b>

PARA LA CONSEJERÍA	
+ Estudios, títulos y cursos de inglés diferentes a los realizados en los CCFF	<b>Documentación a aportar:</b> + Impreso de SOLICITUD (ANEXO X) + Fotocopia del DNI, pasaporte, etc. + <b>Original o fotocopia compulsada</b> de la formación acreditada (planes de estudios, certificados académicos, etc.)

PARA EL CENTRO (ANEXO VIII)	
+ El resto	<b>Documentación a aportar:</b> + Impreso de SOLICITUD (ANEXO VIII) + Fotocopia del DNI, pasaporte, etc. + <b>Original o fotocopia compulsada</b> de la formación acreditada (planes de estudios, certificados académicos, etc.) + Para convalidar FOL LOE con FOL LOGSE, <b>certificado de prevención de riesgos laborales (de 30 horas o más)</b>

PLAZO DE SOLICITUD	
2º curso de FP presencial grado medio o superior y FP Básica	Hasta el 30 DE SEPTIEMBRE
1º curso de FP presencial grado medio o superior	Hasta el 15 DE OCTUBRE
E-LEARNING	Hasta 15 DÍAS después de su matriculación

## INSTRUCCIONES

+ Para solicitar la convalidación de un módulo hay que estar **MATRICULADO EN ÉL**

+ Los **IMPRESOS DE SOLICITUD** pueden recogerse en **SECRETARÍA** o descargarse desde la pág. web **iesjuaneloturriano.es**. La solicitud debe rellenarse con letra de imprenta (**MAYÚSCULAS**) quedando claramente marcados los **DATOS PERSONALES, LOS ESTUDIOS REALIZADOS ANTERIORMENTE, LOS ESTUDIOS EN QUE SE ESTÁ MATRICULADO/A Y EL/LOS MÓDULOS PARA LOS QUE SE SOLICITA CONVALIDACIÓN**

+ El módulo convalidado **CUENTA COMO 5 PARA EL CÁLCULO DE LA NOTA MEDIA** del ciclo formativo actual. No se podrá convalidar módulo alguno acreditando para ello la convalidación de otro

+ Mientras que el alumno no tenga en su poder el documento donde se le concede la convalidación **DEBE ASISTIR A CLASE Y PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN** (exámenes, trabajos, exposiciones, prácticas, etc.) en previsión de una hipotética resolución negativa de su solicitud de convalidación.

+ Si se acreditan **ESTUDIOS UNIVERSITARIOS**, se podrá convalidar **como máximo el 60%** de los módulos del ciclo formativo en el que esté matriculado. Estas solicitudes son competencia del Ministerio y suelen tardar, para ellas se requiere una **solicitud por duplicado independiente**, aportándose además del **Certificado Oficial Académico** de haber superado esos estudios, **el plan de estudios de la universidad sellado por ésta y escaneado en pdf**, en el que se basa la citada solicitud.